

POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD

Para satisfacer los requerimientos de independencia y objetividad, SERINSA reconoce que debe asegurarse que los servicios brindados están libres de conflictos de intereses y la información generada por estos servicios sea mantenida bajo una estricta confidencialidad.

En ese sentido, SERINSA asume estos requerimientos y disposiciones declaradas, además de asegurarse del cumplimiento de las mismas.

Se informará a los futuros y actuales clientes sobre la información que se realizará pública, además de indicarles que nos regiremos por las normativas aplicables vigentes para hacerlas disponibles a requerimientos legales. Así mismo, se acordará con el cliente que cierta información referida al servicio brindado pueda ser usada para otros propósitos, como el manejo de las quejas, pero en ningún caso serán proporcionados a terceros sin la correspondiente autorización.

Se requerirá y asegurará que todo el personal sigue la política de confidencialidad. A su vez, a toda persona natural o jurídica que trabaje para SERINSA se le solicitará la firma de una cláusula de confidencialidad.

Todo el personal del Organismo de Inspección no debe aceptar de ninguna fuente, incentivos para llevar a cabo propuestas de asesoría, favoritismo o en su defecto retrasos o cancelación de alguna transacción

entre SERINSA y sus clientes. Cualquier conflicto de intereses debe ser reportado a la Gerencia General de SERINSA y al Coordinador Técnico de Inspecciones, las cuales deben asegurarse de tomar acciones al respecto, por ejemplo: cambio del personal involucrado.

Estos son algunos ejemplos de conflictos de intereses a los cuales se puede estar expuesto:

- ✓ Intereses financieros.
- ✓ Empleo previo con la organización inspeccionada.
- Conexión o relación directa con el personal inspeccionado dentro de la organización como puede ser semejanza, relación existente, familiaridad entre inspector- inspeccionado lo cual dificultaría implementar una inspección objetiva además de resaltar los resultados de la inspección ante la organización.
- ✓ Haber prestado servicios de consultoría anteriormente.

Existen otros más que pueden derivarse de situaciones muy similares a las listadas anteriormente. Por lo que, los miembros de SERINSA o aquellos que presten servicios en su nombre, deben encontrarse en una situación que no perjudique la independencia y la objetividad de su trabajo.

Es imposible para SERINSA anticiparse a todas las situaciones donde se presenten conflictos de intereses; no obstante, es importante para SERINSA resaltar las que puedan ocurrir.